YUKON S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

Referencia: CONTRATO N° 22-19 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP – PLURIANUAL -AD REFERENDUM"

Ubicación: Villeta, Departamento Central, Republica del Paraguay.

Dirección: Virgen del Rosario, entre ruta Villeta-Nueva Italia y ruta Guarambaré - Villeta

En la ciudad de Villeta, Departamento Central, a los 20 días del mes de diciembre del 2019, siendo las 9:00 horas se constituyen por una parte el **ARQ. OMAR MAIDANA**, Director de Infraestructura del SNPP y el **Ing. Daniel Diaz de Vivar, con C.I 1.589.857** por parte de la empresa **YUKON S.A, con RUC: 80015208-5, CONTRATISTA**, adjudicataria de la obra correspondiente a la Licitación Pública Nacional **N° 01-2019 "Servicios de mantenimiento y reparación de sedes edificios del SNPP – Plurianual – AD REFERENDUM"**. (Orden de Servicio N° 1951) Convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones "Ministerio del Trabajo, empleo y Seguridad Social – Repartición: Servicio Nacional de Promoción - Profesional", a los efectos de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra **"Servicios de mantenimiento y reparación de sedes edificios del SNPP – Plurianual – AD REFERENDUM"**, en cumplimiento con lo establecido en la CLAUSULA SEPTIMA: **"PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES"**

La fiscalización de Obras, luego de la Inspección y verificación de los trabajos, comprueba y certifica que los mismos se ejecutaron de acuerdo a las planillas de cómputo métrico, presupuesto y especificaciones técnicas, y procede a elaborar el presente Acta de Recepción Definitiva de Obras, referente al Contrato N°22-19

Habiendo la empresa **YUKON S.A**, y en prueba de conformidad y aceptación plena se da por terminado el presente acto firmando las personas nominadas al inicio del presente **Acto de Recepción Definitiva de Obra** en 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Omar Maidana Director Infraestructura SNPP	Ing. Daniel Díaz de Vivar Representante Legal